

LA PLATA, 19 de mayo de 1994

ORDENANZA 8322

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un Convenio con la Comisión de la Provincia de Buenos Aires dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Cultos de la Nación, de acuerdo al Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2º: De forma.